

INFORME PRIMER SEMESTRE



PpR
Presupuesto
por Resultados



GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA



Nota S.A.F. N° 75/2022.-

Encarnación, 14 de julio de 2022.-

Señor
Econ. Óscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de remitir el informe relativo a los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución al cierre del primer semestre del año 2022; según las especificaciones técnicas establecidas en el **Artículo 288° “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria” del Decreto N° 6.581/2022 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.873, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo con la debida consideración y aprecio



Lic. Carlos Eusebio Benítez G.
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa



Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

AÑO 2022





ÍNDICE

Contenido

LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA..... 3





LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Primer informe semestral detallando las actividades correspondientes al periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2022.

TIPO 1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL

(01) PROGRAMA CENTRAL

Actividad 01: Gestión Ejecutiva Departamental

Ejecución financiera de objetos del gasto necesarios para el funcionamiento de la Institución, buscando fortalecer la coordinación de los procesos de desarrollo en favor del departamento. Se han brindado servicios a la ciudadanía para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, como así también reformas administrativas enfocadas en la transparencia, eficiencia y eficacia en la administración, logrando una ejecución financiera de Gs. 4.390.810.781 alcanzando el 45%. La mayor dificultad es la insuficiente cantidad de recursos humanos y de más recursos financieros que puedan contribuir en la concreción de los objetivos propuestos por el gobierno departamental.

Actividad 02: Gestión Legislativa Departamental

Ejecución financiera de objetos del gasto necesarios para el funcionamiento de la Gestión Legislativa Departamental, buscando fortalecer las acciones en favor del desarrollo del departamento. Se han generado normas de control y legislación, de manera a apoyar la labor del Gobierno Departamental para fortalecer la coordinación de los procesos en favor del desarrollo del departamento. Logrando una ejecución financiera de Gs. 1.780.043.057 alcanzando el 48 %. La mayor dificultad es la insuficiente cantidad de recursos humanos y de más recursos financieros que puedan contribuir en la concreción de los objetivos propuestos por el gobierno departamental.

Actividad 03: Equipamiento de Espacios Educativos y Oficinas, ejecución financiera de objetos del gasto necesarios para el funcionamiento de las Instituciones, buscando fortalecer la coordinación de los procesos en favor de la formación de técnica y profesional de jóvenes rurales. Así mismo la generación de alianzas con diferentes sectores que contribuyen a una formación de mayor calidad. La ejecución de acciones para garantizar la labor cotidiana de las Instituciones logrando la ejecución financiera de un monto de Gs. 722.886.402 alcanzando un 23%. La meta de esta actividad se encuentra planificada para el segundo semestre del año. La insuficiente inversión en tecnologías que pueda contribuir en la formación de los jóvenes rurales, además de contar con más recursos financieros que puedan ayudar en la concreción de los objetivos propuestos por el gobierno departamental en favor de la formación.





Actividad 04: Provisión de Merienda Escolar, se ha ejecutado financieramente un monto de G. 6.300.000.000 alcanzando un 24 %, ejecución de acciones para lograr el proceso que garantice la provisión de Merienda Escolar en tiempo y forma para la seguridad alimentaria de los beneficiarios. Se están ejecutando el Programa de Merienda Escolar establecido en el Departamento de Itapúa, conforme lo aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencias Nota DAE N° 734/2021 de fecha 04 de octubre del 2021, beneficiando a 62.733 niños/niñas de 647 instituciones educativas de gestión pública, privado subvencionados y comunidades indígenas de los 30 distritos del Departamento de Itapúa quienes recibieron sus raciones de Merienda Escolar, recibidos por los padres o tutores consistente en leche entera UAT, galletitas dulces, galletitas dulce con semilla y turrón de maní. La reglamentación de la Resolución 115/2022 del MEC que regula la cantidad de alumnos de los plurigrados y los cierres temporales, hacen que tengamos que hacerle un continuo seguimientos por si surgen modificaciones. Continuar con la ejecución de acciones, que contribuyan en el resultado de la seguridad alimentaria y proveer en tiempo y forma la Merienda Escolar.

Actividad 05: Provisión de Almuerzo Escolar, se ha ejecutado financieramente un monto de G. 5.989.004.742 alcanzando un 26 %, se realizaron gestiones con las diferentes instituciones dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias para optimizar la calidad del programa de almuerzo escolar. Se solicitó datos a la Dirección Departamental de Educación, a los supervisores y a los responsables de las instituciones educativas para garantizar el servicio. Se realizó una charla informativa a autoridades educativas involucradas en el programa de almuerzo escolar abordando temas de interés con respecto a la provisión y se les envió vía correo electrónico las normativas vigentes que rigen el programa de almuerzo escolar. Se ha ejecutado el programa de provisión de almuerzo escolar conforme a lo establecido por el Ministerio de Educación y Ciencias. Se logró concretar entregas con un alcance de 129 instituciones de gestión oficial del Departamento de Itapúa y abarcando 13.088 alumnos en cada entrega. Cada una de las mismas corresponde a 20 días de clase. Realizar la provisión del almuerzo escolar en tiempo y forma garantizando la cantidad y la calidad de los alimentos que corresponden a cada entrega de los mismos.

Actividad 06: Otorgamiento de Becas Universitarias, en el presente semestre con este producto se logró beneficiar a 110 estudiantes provenientes de los 30 Distritos del Departamento de Itapúa, los cuales cursan distintas carreras de grado en diferentes universidades, destinando un monto de G. 115.000.000, alcanzando un 45%. Se ha realizado gestiones en el ámbito de otorgamiento de becas, a fin de apoyar a estudiantes que se encuentran cursando sus estudios universitarios, para lo cual se han ejecutado acciones, tales como ser el llamado a la postulación al Aporte Económico destinado a estudiantes universitarios que no han podido acceder a otro sistema de becas. En el mes de febrero se procedió a la recepción de las solicitudes con las documentaciones respectivas, el estudio de las carpetas se ha venido realizando mes a mes a fin de determinar quiénes serán los beneficiarios de los distintos programas de becas que están a cargo de ésta dependencia, así también todos los meses de éste primer semestre se han remitido a la Secretaría de Administración y Finanzas, el listado de beneficiarios acompañado de los expedientes originales respaldatorios, a fin de poder procesar y proceder al pago de los mismos. Así también, se ha logrado ampliar el beneficio a más jóvenes del departamento a través de alianzas estratégicas con otras instituciones públicas y privadas. En el marco del Convenio de Becas entre la Entidad Binacional Yacyreta y la Gobernación de





Itapúa, se han realizado todas las gestiones solicitadas a fin de sacar el listado de 1.600 estudiantes para el primer desembolso, como ser: Remisión de la totalidad de las documentaciones en formato digital a la Entidad Binacional Yacyreta. Se ha remitido el listado trabajado con el equipo técnico de ambas instituciones, como así también se ha solicitado el pago del primer desembolso a los estudiantes.

En el presente semestre con este producto se logró beneficiar a 110 estudiantes provenientes de los 30 Distritos del Departamento de Itapúa, los cuales cursan distintas carreras de grado en diferentes universidades. Además, gracias a distintos convenios con universidades e instituciones se logró beneficiar a 1.710 jóvenes con becas universitarias en éste primer semestre. Se ha logrado que el primer desembolso de becas del Convenio entre la Entidad Binacional Yacyreta y la Gobernación de Itapúa se realice en el mes de junio. Se ha recepcionado mayor cantidad de solicitudes de las que se pueden dar respuesta, lo cual significa una dificultad al momento de realizar la selección. Se logró con satisfacción la adaptación a nuevos sistemas de verificación de las documentaciones recibidas, dejando en visto que siempre es bueno manejar varias opciones a fin de concretar los trabajos a realizar correspondientemente. Realizar las gestiones correspondientes a fin de seguir beneficiando a más estudiantes universitarios.

Actividad 07: Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos, en el presente semestre se ha ejecutado financieramente hasta un monto de G. 387.102.077 alcanzando el 19 % en lo que respecta a los gastos necesarios para el funcionamiento de la actividad, recursos como viáticos y movilidad, mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte, servicios de comunicaciones, servicio de catering, elementos de limpieza, útiles y materiales eléctricos. Durante el primer semestre no se han ejecutado ninguna obra de reparación y mantenimiento de espacios educativos debido a que las metas se han fijado para fines del segundo semestre. Se tiene en consideración la mayor cantidad de solicitudes recibidas en cuanto a reparación y mantenimiento de espacios educativos, a fin de culminar el año con éxito las metas propuestas para el segundo semestre. Concretar efectivamente las solicitudes de reparación y mantenimiento de espacios educativos. Lograr la culminación de las metas fijadas para el segundo semestre.

Actividad 08: Construcción de Espacios Educativos, en el presente semestre se ha ejecutado financieramente hasta un monto de G. 1.486.288.866 que representa el 21%, en concepto de avances de certificación de las siguientes obras, construcción de tres aulas, secretaria, dirección y baño diferenciado Centro de Educación para Jóvenes y Adultos Distrito de Cambyreta, construcción de aulas inicial en la Escuela Básica N° 813 Reverendo Padre Francisco Klehr del Distrito de Nueva Alborada, , Escuela Básica N° 404 Nipo Paraguaya del Distrito de Capitán Miranda, construcción de aulas para nivel inicial en la Escuela Básica N° 3.323 San José del Distrito de Capitán Miranda, Escuela Básica N° 2.054 Dr. José Rodríguez de Francia del Distrito de San Pedro del Paraná, Escuela Básica N° 13.225 San Ramón del Distrito de Tomás Romero Pereira, Escuela Básica N° 2.331 Dr. Luis María Argaña del Distrito de Natalio, construcción de ocho aulas en la Escuela Básica N° 5.211 Joaquín Gómez del Distrito de Yatytay.

En relación a la construcción de espacios educativos cabe mencionar las dificultades ocasionadas por las inclemencias climáticas que repercutieron en retrasos durante el primer semestre. Lograr la culminación de los trabajos en actual ejecución y de las metas fijadas para el segundo semestre.





Actividad 09: Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos, en el presente semestre se han ejecutado acciones para concretar avances para asistencia médica con provisión de medicamentos en el marco de la implementación de programas a nivel departamental en Itapúa. En el presente semestre se ha ejecutado financieramente hasta un monto de Gs. 563.027.674, de manera a garantizar el logro de los objetivos dando continuidad a las acciones iniciadas. Ley N° 6873/2022 por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2022, expresa en su Artículo 280: Prohíbese la programación de Créditos Presupuestarios en los Objetos del Gasto 842 (Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de Lucro) y 874 (Aportes a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin fines de Lucro), dentro de los programas/actividades y proyectos de los Gobiernos Departamentales a través de los mecanismos de modificaciones presupuestarias en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 1535/1999 (DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO), los mismos han sido reprogramados al Objeto del Gasto 521 (Construcciones de obras de uso público) lo cual ha afectado a las actividades programadas. Los recursos disponibles no son suficientes para la ejecución de acciones vinculadas al sector salud en base a la demanda de las solicitudes recibidas en la institución. Realizar las gestiones correspondientes a fin de continuar con las metas para el segundo semestre del año 2022 y así reforzar la asistencia médica a la población itapuense.

Actividad 10: Ampliación de Servicios de Salud, durante el primer semestre no se han ejecutado ninguna obra en cuanto a ampliación de servicios de salud debido a que las metas se han fijado para fines del segundo semestre. Se tiene en consideración la mayor cantidad de solicitudes recibidas en cuanto a ampliación de servicios de salud, a fin de culminar el año con éxito las metas propuestas para el segundo semestre. Concretar efectivamente las solicitudes de ampliación de servicios de salud. Lograr la culminación de las metas fijadas para el segundo semestre.

Actividad 11: Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud, en el presente semestre no se han ejecutado ninguna obra en cuanto a mantenimiento y refacción de servicios de salud debido a que las metas se han fijado para fines del segundo semestre. Se tiene en consideración la mayor cantidad de solicitudes recibidas en cuanto a mantenimiento y refacción de servicios de salud, a fin de culminar el año con éxito las metas propuestas para el segundo semestre. Concretar efectivamente las solicitudes de mantenimiento y refacción de servicios de salud. Lograr la culminación de las metas fijadas para el segundo semestre.

Actividad 12: Apoyo Económico a Actividades Deportivas, en el presente semestre se ha ejecutado diferentes actividades desarrolladas que han sido gestionadas a través de un trabajo articulado con los municipios del departamento de Itapúa, con reuniones con los intendentes municipales y el representante de la secretaria departamental de deportes. A través de las gestiones realizadas se han concretado la creación de la Federación de Fútbol de Salón, así como la creación de Secretarías o Direcciones de Deportes Municipales con el apoyo de la Secretaria Nacional de Deportes beneficiado a 1.115 ciudadanos. Los recursos disponibles no son suficientes para la ejecución de acciones vinculadas al sector de deportes en base a la demanda de las solicitudes recibidas en la institución, pero se realizan acciones gracias a las alianzas estratégicas que genera la Gobernación de Itapúa. Realizar las gestiones correspondientes a fin de concretar las metas establecidas para el segundo semestre del año 2022.





Actividad 13: Se han ejecutado acciones para concretar avances con el Servicio de Asistencia Social enfocado a los sectores más vulnerables, gestionado a través del Consejo de Emergencia Departamental de Itapúa así como las alianzas estratégicas con la Secretaria de Emergencia Nacional, el Instituto Nacional del Indígena, Supervisiones de Escuelas Indígenas, Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de la Personas con Discapacidad, Fundación Visión, Consulado China Taiwán, Fundación los Ángeles, Empresa de transporte Río Paraguay, Representantes de la Oficina de la Primera Dama sede Itapúa, Ministerio de la Niñez y Adolescencia, Organización de la Sociedad Civil Partner of América y Ñande Ko'e.

En el presente semestre se ha ejecutado financieramente hasta un monto de 645.493.420 Gs. alcanzando el 36 %, enfocado en la atención de los sectores más vulnerables buscando mejorar la calidad de vida y dar respuesta a las necesidades., llegando a un total de 5.936 personas asistidas de diferentes maneras requeridas.

Los recursos financieros disponibles no son suficientes para responder a las demandas que existen en el departamento. Ley N° 6873/2022 por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2022, expresa en su Artículo 280: Prohíbese la programación de Créditos Presupuestarios en los Objetos del Gasto 842 (Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de Lucro) y 874 (Aportes a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin fines de Lucro), dentro de los programas/actividades y proyectos de los Gobiernos Departamentales a través de los mecanismos de modificaciones presupuestarias en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 1535/1999 (DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO), los mismos han sido reprogramados al Objeto del Gasto 521 (Construcciones de obras de uso público) lo cual ha afectado a las actividades programadas.

Los recursos disponibles no son suficientes para la ejecución de acciones vinculadas al sector Servicio de Asistencia Social en base a la demanda de las solicitudes recibidas en la institución, pero se realizan acciones gracias a las alianzas estratégicas que genera la Gobernación de Itapúa, el uso de la tecnología como una metodología para acercarnos de manera más eficiente y eficaz a la ciudadanía fomentando la innovación de prácticas y saberes. Continuar con la ejecución de acciones que contribuyan en el resultado del Servicio de Asistencia Social para beneficiar a la población itapuense en estado de vulnerabilidad. Seguir gestionando gracias Alianzas Estratégicas que genera la Gobernación de Itapúa para brindar con calidez institucional y humano a las necesidades planteadas para el segundo semestre del año 2022.

Actividad 14: Con las acciones que hemos realizado con respecto a Talleres de formación laboral y Emprendedurismo, superamos los objetivos del semestre, esto gracias a las alianzas con las organizaciones e instituciones que ayudaron a promover y fortalecer estas áreas de manera a dar respuestas a estas necesidades presentadas en el Departamento de Itapúa, también la recepción de documentos exigidos por la Secretaria Nacional de Defensoría del Pueblo para que los jóvenes del departamento gestionen su objeto de conciencia, como también la recepción de pedidos de renovación y postulación de becas juventud de la Secretaria Nacional de la Juventud dirigida a los jóvenes del departamento. Con la facilitación de las capacitaciones específicas contribuimos a que los jóvenes adquieran mayores herramientas en el ámbito de Emprendedurismo y educación financiera, superando así los objetivos propuestos para el semestre logrando así un total de eventos 11 y un alcance de 2.766 beneficiarios en todo el Departamento de Itapúa.





Los recursos disponibles no son suficientes para la ejecución de acciones vinculadas al sector en base a la demanda de las solicitudes recibidas en la institución, pero se realizan acciones gracias a las alianzas estratégicas que genera la Gobernación de Itapúa. Realizar las gestiones correspondientes a fin de concretar las metas establecidas para el segundo semestre del año 2022, que contribuyan a la reactivación económica, fortalecimiento del Emprendedurismo y formación laboral en Itapúa

Actividad 15: Asistencia Técnica integral a Productores, se han ejecutado acciones para concretar avances en la asistencia técnica integral a productores del departamento de Itapúa, a través de alianzas estratégicas se ha concretado la asistencia a los mismos en áreas como ser: horticultura, producción agrícola, industrialización, piscicultura y el fomento de apicultura.

En el presente semestre se registra una ejecución financiera hasta un monto de Gs.124.334.917 alcanzando a un 37% del total, superando el objetivo y llegando a 17 asistencias fortaleciendo de forma integral a más de 13.980 pequeños productores, en áreas como ser, horticultura, producción agrícola, industrialización de productos de la finca, piscicultura y apicultura.

Los recursos financieros disponibles no son suficientes para responder a las demandas que existen en el departamento. Ley N° 6873/2022 por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2022, expresa en su Artículo 280: Prohíbese la programación de Créditos Presupuestarios en los Objetos del Gasto 842 (Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de Lucro) y 874 (Aportes a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin fines de Lucro), dentro de los programas/actividades y proyectos de los Gobiernos Departamentales a través de los mecanismos de modificaciones presupuestarias en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 1535/1999 (DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO), los mismos han sido reprogramados al Objeto del Gasto 521 (Construcciones de obras de uso público) lo cual ha afectado a las actividades programadas.

Actividad 16: Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales, se han realizado las gestiones para el mejoramiento y rehabilitación de 174,76 kilómetros de caminos vecinales durante el primer semestre. Durante el primer semestre se ha ejecutado financieramente hasta un monto de 1.583.489.284, que corresponde a un 23% del presupuesto asignado al mejoramiento y rehabilitación de caminos vecinales, favoreciendo así a 6 distritos del departamento de Itapúa. Gracias a las alianzas y gestiones superar la meta prevista del primer semestre en relación al mejoramiento y rehabilitación de caminos vecinales, sin embargo vale mencionar que las dificultades ocasionadas por las inclemencias climáticas repercutieron en retrasos pero no impidieron la continuidad y avance de los trabajos. Continuar los trabajos en cuanto al mejoramiento y rehabilitación de caminos vecinales y aumentar las metas para el segundo semestre.

Actividad 17: Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados, durante el transcurso del primer semestre se han realizado trabajos de pavimentación tipo empedrado totalizando 3,463 kilómetros de tramo. En relación al primer semestre se ejecutó financieramente 771.864.953 que corresponde al 51% del presupuesto asignado para la pavimentación tipo asfáltico y empedrados, beneficiando así a 7 distritos del departamento de Itapúa.





En cuanto a los trabajos de pavimentación tipo empedrado cabe mencionar que se tuvieron dificultades ocasionadas por las inclemencias climáticas que repercutieron en retrasos durante el primer semestre. Lograr la culminación de los trabajos en actual ejecución y de las metas fijadas para el segundo semestre.

Actividad 18: Apoyo Económico y Logístico para Construcción de Sistemas de Agua Potable, en el presente semestre se ha logrado ejecutar un monto de 939.275.200 que corresponde al 35% del presupuesto asignado para construcción de sistemas de agua potable, entrega de caños, electrobombas y tanques de agua logrando así beneficiar a los siguientes Distritos Natalio, Fram, Coronel Bogado, Tomás Romero Pereira, Mayor Otaño, Carlos Antonio López, Cambyreta, Trinidad, San Rafael del Paraná, Obligado, San Pedro del Paraná, General Artigas, Alto Verá, José Leandro Oviedo y La Paz.

La falta de recursos para dar respuesta a la inmensa cantidad de pedidos de sistema de agua potable de los diversos distritos solicitados. Lograr la culminación las metas fijadas para el segundo semestre.

Actividad 19: Apoyo a Actividades Culturales, durante el primer semestre se han realizado acciones que permitieron dar cumplimiento a los objetivos en el área de apoyo a las actividades culturales así como a la Ejecución del Plan de Desarrollo Estratégico de Turismo de Itapúa. En tal sentido las presencias de artistas departamentales, las presencias de artesanos en ferias y eventos nacionales e internacionales, capacitaciones así como la promoción digital fueron las principales gestiones realizadas.

Es de destacar la promoción de la artesanía regional en eventos de carácter internacional y las capacitaciones realizadas tanto a funcionarios como ciudadanos en pos de seguir impulsado la cultura y el turismo como fuentes de ingreso en las familias del Departamento de Itapúa. A través de estas acciones se han beneficiado directamente a 449 personas.

La principal dificultad normalmente tiende a ser la limitación de los recursos, factor común en todos los aspectos, sin embargo se sigue comprobando que la articulación y las alianzas estratégicas son las principales herramientas con las que se cuentan para el logro de los objetivos y la generación de mayor impacto positivo en la vida de los itapuenses.

Para el siguiente semestre se pretende seguir trabajando en el apoyo al arte y los artistas del departamento, especialmente la más joven y en la promoción del turismo como una manera de seguir impulsando la reactivación económica del sector.

Actividad 20: Sensibilización para la mejora del Medio Ambiente, se han ejecutado acciones y consolidado alianzas estratégicas para concretar y fortalecer el apoyo en la sensibilización para la mejora del medio ambiente en el Departamento de Itapúa, las cuales fueron vitales para poder brindar mayor cobertura a la necesidad.

En el semestre se concretaron un total de 8 eventos, superando la meta planificada, beneficiando a un total de 405 personas a través de actividades de reforestación, promoción de agua saludable para la mejora de la salud y calidad de vida de las personas y el fortalecimiento de las secretarías ambientales municipales con proyectos y alianzas estratégicas con entes nacionales y organizaciones no gubernamentales. La actividad





presenta una ejecución correspondiente al 47%, ejecutando financieramente un monto de Gs. 36.126.888, buscando garantizar el apoyo para la mejora del medio ambiente en el Departamento de Itapúa.

Los recursos no son suficientes para la ejecución de acciones vinculadas al sector de medio ambiente en base a la demanda de las solicitudes recibidas en la institución, pero se realizan acciones gracias a las Alianzas Estratégicas que genera la Gobernación de Itapúa. Se proyecta continuar con la ejecución de acciones que contribuyan para llegar a la meta del año en cuanto a la sensibilización para la mejora del Medio Ambiente.

Actividad 21: Construcción de Espacios Públicos, en el primer semestre se presenta una ejecución financiera por un monto de Gs. 185.237.969, la obra en ejecución consiste en la construcción de un polideportivo multiuso ubicado en la Plaza Municipal Azteca del Distrito de Coronel Bogado, la meta inicialmente planificada se encuentra previsionada para el mes diciembre.

Las dificultades ocasionadas por las inclemencias climáticas repercutieron en retrasos durante el primer semestre. Los objetivos de este primer semestre es lograr la culminación de los trabajos en actual ejecución y de las metas fijadas para el segundo semestre.





Contactos:

- ✓ Nombre y Apellido: Lic. Carlos Eusebio Antonio Benítez Galeano
- ✓ Dependencia: Secretaria de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: administracion@itapua.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 071-205995

- ✓ Nombre y Apellido: Lic. Liliana Gauto
- ✓ Dependencia: Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: presupuesto@itapua.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 071-205995



Lic. Liliana M. Gauto C.
Encargada de Presupuesto
Gobernación de Itapúa



Lic. Carlos Benítez Galeano
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa



Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Governador
Departamento de Itapúa